



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Distrito de Chamartín  
Departamento Jurídico**

Intentada sin efecto la notificación a la interesada y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio de la resolución de 28 de enero de 2013, del gerente del Distrito de Chamartín, por la que se dispone iniciar procedimiento sancionador contra C. B. M., con documento nacional de identidad número 51054220-Q, por incumplimiento del requerimiento de demolición de obras realizadas en la plaza República Dominicana, número 8, planta 7, puerta C, dispuesto por resolución de 13 de marzo de 2008, del gerente del Distrito de Chamartín. El texto íntegro de la resolución y el expediente número 105/2013/00200 están a disposición de la interesada en el Departamento Jurídico del Distrito de Chamartín.

Madrid, a 7 de febrero de 2013.—La secretaria del Distrito de Chamartín, Eulalia Fernández Préstamo.

(02/981/13)

